

Artículo 181 Fracción XIV

Impuestos a la utilidad diferidos

En el primer trimestre de 2024, se observó un ingreso por el impuesto a la utilidad diferido de \$897 y de \$57 por Otros Resultados Integrales; en tanto que, en el cuarto trimestre de 2023 fue de \$4,369 y de un gasto de \$235 respectivamente. La variación se explica por el incremento en la estimación preventiva y la valuación de los riesgos cubiertos. Respecto al gasto proveniente de Otros Resultados Integrales este se explica por efectos de remediación de beneficios a los empleados.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida

En el primer trimestre de 2024, se presentó un gasto de \$344 por la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas un incremento en el gasto de \$19 por Otros Resultados Integrales; en tanto que, en el cuarto trimestre de 2023 fue un incremento del ingreso de \$808 y de \$78 por Otros Resultados Integrales. La variación del gasto por PTU diferida se explica por el incremento en la estimación preventiva y la valuación de los riesgos cubiertos. Respecto al gasto proveniente de Otros Resultados Integrales este se explica por efectos de remediación de beneficios a los empleados.